

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 21 OCT. 2020

DECRETO N° ..(C) 2309

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota, Doña Ángela Sanzana Cea; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ROMINA ANDREA CARO CHAVEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela básica Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN
FUNCION : Docente Diferencial
JORNADA : **34 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE : 01 de octubre de 2020.-
HASTA : 19 de noviembre de 2020-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Ángela Sanzana
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **las 34 horas a la cuenta 215-21-03-005, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"